



Unión Europea



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

## ANEXO A.I AL CUADRO RESUMEN

**CRITERIOS DE ADJUDICACION** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE PUESTO DE USUARIO PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y ATENCIÓN HOSPITALARIA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD PERTENECIENTES A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA.

### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

- Automáticos: 80 puntos
- No automáticos: 20 puntos

| Nº ORDEN | CRITERIO                                       | TIPO DE EVALUACION | PONDERACION |
|----------|--|--------------------|-------------|
| 1        | Oferta económica                               | Automática         | 65          |
| 2        | Ampliación plazo de garantía                   | Automática         | 10          |
| 3        | Tiempo de respuesta plazo garantía             | Automático         | 5           |
| 4        | Características funcionales/operativas ofertas | No automáticos     | 10          |
| 5        | Criterios medioambientales                     | No automáticos     | 10          |
| TOTAL    |  |                    | 100         |

### **CRITERIOS AUTOMATICOS: hasta 80 puntos.**

#### 1. Oferta económica: hasta 65 puntos.

Se valorará la oferta económicamente más ventajosa para los Centros sanitarios de la provincia de Huelva. La determinación de la puntuación correspondiente a la oferta económica se realizará mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos} = 65x ((P.L. - P.O.) / (P.L. - P.M.))$$

Donde:

P.L. es el precio de licitación.

P.O. es el precio de la oferta.

P.M. es el precio menor de los ofertados.



Unión Europea



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

2. Ampliación del plazo de garantía: hasta 10 puntos.

Se calculará la puntuación de este apartado en función de los meses de garantía suplementaria a los 36 meses marcados por ley.

Se valorarán semestres completos con el siguiente detalle:

- 6 meses completos adicionales a la garantía de 36 meses: ..... 2 puntos.
- 12 meses completos adicionales a la garantía de 36 meses: ..... 4 puntos.
- 18 meses completos adicionales a la garantía de 36 meses: ..... 6 puntos.
- 24 meses completos adicionales a la garantía de 36 meses: ..... 8 puntos.
- 30 meses completos adicionales a la garantía de 36 meses: ..... 10 puntos.

3. Tiempo de respuesta durante el plazo de garantía: hasta 5 puntos.

Se valorarán el tiempo en sustituir y/o reparar los equipos suministrados.

La escala de valoración aplicable será:

- Resolución en el primer día hábil (24 horas), siguiente a la notificación de la incidencia: ..... 5 puntos.
- Resolución hasta el segundo día hábil (48 horas), siguiente a la notificación de la incidencia: ..... 4 puntos.
- Resolución hasta el tercer día hábil (72 horas), siguiente a la notificación de la incidencia: ..... 3 puntos.
- Resolución hasta el cuarto día hábil (96 horas), siguiente a la notificación de la incidencia: ..... 2 puntos.
- Resolución hasta el quinto día hábil (120 horas), siguiente a la notificación de la incidencia: ..... 1 puntos.
- Plazos superiores (Días hábiles): ..... 0 puntos.

Para la determinación del plazo de respuesta no se considerarán festivos ni fines de semanas.

Las incidencias se notificarán por @mail \*, iniciándose el cómputo de los plazos, con la confirmación de la recepción del @mail.

\*La oferta deberá incluir una dirección de correo válida (@mail) para la gestión de incidencias.

**CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN NO AUTOMÁTICOS: hasta 20 puntos.**

**Valoración de los criterios técnicos no automáticos.**



Unión Europea



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

La empresa deberá presentar una memoria donde se detallen las características funcionales/operativas y/o criterios medioambientales que permitan ponderar las ofertas. Dicha memoria reunirá las siguientes características:

- Ha de incluir índice conforme al orden de criterios establecidos.
- No tendrá una extensión superior a 20 folios, formato A4, fuente sans-serif 10 puntos. No se valorarán aquellas memorias que superen el número de páginas de extensión indicados.
- No se admitirán folletos comerciales.

Se evaluarán los siguientes aspectos:

4. Características funcionales/operativas ofertas: hasta 10 puntos.

Por encima de los mínimos establecidos en PPT, se realizará una evaluación de las características técnicas/operativas/funcionales de los equipos para verificar las ventajas que aporta en relación a:

- a. Ventajas que aporten los equipos en cuanto a agilidad en los procesos ..... **hasta 4 puntos.**
- b. Características de los mismos que faciliten las tareas de uso/mantenimiento ..... **hasta 3 puntos.**
- c. Se considerarán las características de los equipos que aporten ventajas en la movilidad/dimensiones/ergonomía/calidad/ robustez y almacenaje de los mismos ..... **hasta 3 puntos.**

5. Características medioambientales: hasta 10 puntos.

En este apartado se analizarán y ponderarán aspectos relacionados con:

- **Consumo eléctrico.** Se considerará el consumo asociado a la potencia eléctrica nominal en vatios(W) del equipo ofertado ..... **hasta 4 puntos.**
- **Generación de ruido:** Se considerará la generación de ruido según especificaciones recogidas en ISO 7779: 2018 Acústica ..... **hasta 3 puntos.**
  - Menos de 30 dB: apenas audible (**3 puntos**).
  - Hasta 35 dB: audible pero no distractor. El nivel ideal de emisión de ruido para portátiles que ejecutan programas de oficina (**2 puntos**).
  - Hasta 40 dB: claramente audible y puede distraer después de un tiempo (**1 punto**).
  - Hasta 45 dB: podría molestar al usuario si está en una habitación tranquila (**0,5 puntos**)
  - Más de 50 dB: las emisiones de portátiles por encima de este nivel son demasiado altas (**0 puntos**).



Unión Europea



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

- **Elementos del equipo que son o pueden ser reciclados (economía circular):** Se considerara el % de los diferentes elementos de los equipos suministrados sean o puedan ser reciclados ..... **hasta 3 puntos.**

La puntuación se realizará mediante la siguiente escala:

- **MUY BUENA:** Se considera que la oferta presenta ventajas muy destacables en relación a las características objeto de valoración ..... **hasta 20 puntos.**
- **BUENA:** Se considera que la oferta presenta ventajas destacables en relación a las características objeto de valoración ..... **hasta 10 puntos.**
- **APTA:** Se considera que la oferta presenta ventajas destacables en relación a algunas de las características objeto de valoración ..... **hasta 5 puntos.**
- **NO APTA:** Se considera que la oferta no presenta ventajas destacables en relación a algunas de las características objeto de valoración ... **0 puntos.**

### **UMBRAL MINIMO**

Justificación: Se establece un límite mínimo técnico en las ofertas, que garantice la operatividad/funcionalidad de los equipos. Son elementos que tienen un uso continuo por parte de los profesionales, por lo que deben evitarse disfunciones en el uso de los mismos.

Límite: Se establece un **umbral para la valoración de los criterios No Automáticos de Apta o Superior**, por debajo del cual las ofertas no pasarán a la siguiente fase de valoración.